

REGLAMENTO

- En el Teatro María Teresa está prohibido:
 - Introducir bebidas alcohólicas y cualquier producto narcótico, estupefaciente, alucinógeno o estimulante al teatro.
 - Fumar o encender cualquier tipo de fuego en el teatro, incluyendo en el escenario durante algún espectáculo.
 - Comer o tener bebidas en el escenario.
 - El acceso al teatro con chicle.
 - Utilizar materiales como diamantina, confetti, brillantina, papel picado o algún material con estas características dentro del teatro. Si los utilizan, deberán de cubrir el pago por \$700 pesos de servicio de limpieza post evento el día del evento.
 - Que el sonido alcance más de 82 decibeles en sala y más de 77 decibeles en escenario.
 - Ingresar a las bodegas del Teatro situadas arriba de camerinos.
 - Pintar, adherir cinta, clavar o taladrar en el piso del escenario sin previa autorización.
 - Que cualquier persona ajena al espectáculo permanezca tras bambalinas, acceda a camerinos o transite por pasillos de desahogo durante el montaje, celebración del evento y desmontaje.
 - La entrada de público a camerinos.
 - El acceso con animales y mascotas.
- Para ingresar a la bodega de almacenamiento de escenografía y utilería del Teatro es necesario contar con previa autorización del personal del Teatro.
- El personal del Teatro María Teresa únicamente podrá hacer entrega del teatro y camerinos al responsable del grupo, o bien, a su suplente previamente establecido por escrito.
- El equipo de iluminación y audio, así como cualquier equipo adicional propiedad del teatro, será operado únicamente por el personal del Teatro María Teresa, o bien, con supervisión de éste, siempre y cuando exista previo consentimiento.
- Cualquier elemento que deba colgarse, se hará bajo la supervisión del staff o equipo técnico del Teatro con la finalidad de evitar accidentes.
- Durante el montaje queda prohibido el acceso a sala, escenario y camerinos a toda persona ajena al cuerpo técnico de la compañía.
- Favor de depositar la basura en los contenedores especiales para este uso.
- Favor de entregar camerinos en las mismas condiciones en las que lo recibieron.
- Cualquier daño causado al Teatro, deberá ser cubierto por la Compañía o persona responsable del evento.
- Previo al día de la presentación, la Compañía o persona responsable del evento, deberá compartir al Teatro quién será la persona con la que el personal de Taquilla se dirigirá para cuestiones de boletos, listas, cortesías y corte.

REGLAMENTO

- La Compañía o persona responsable del evento se compromete a tener un suplente como encargado y compartir esta información al teatro previo al día de la presentación.
- Para el caso de eventos públicos, una vez terminado el evento, el grupo tiene un máximo de 30 minutos para desmontar y salir.
- La persona que no acate este reglamento será sancionada con una multa dictada por el teatro, o incluso expulsada del teatro sin excepción.
- A la hora de salida pactada, el edificio deberá estar totalmente desocupado. Si no es así y se retrasa la hora de salida, el grupo deberá pagar 1(una) hora extra al Teatro, aún cuando el grupo no haya utilizado la hora completa para terminar de salir. No hay tiempo de tolerancia para desalojar el teatro.

Confirmando de estar de acuerdo y seguir el reglamento en todo momento,

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE